



Arequipa, 19 de Enero del 2018

OFICIO N° 034 -2018-GRA/GRTC

Señor

EDGAR ESQUIVEL S.

Presidente de los Trabajadores y Comerciantes de la
Plataforma Andrés Avelino Cáceres - Arequipa
Av. Andrés Avelino Cáceres, Esq. Con AV. Vidaurrázaga s/n
Oficina del Mercado ASCOPRO – Distrito de José Luis Bustamante y Rivero – Arequipa;

CIUDAD.-

ASUNTO:

Comunica que lo solicitado no corresponde a la GRTC – Arequipa.

REFERENCIA:

- a) Oficio N° 001-2017/
- b) Informe N° 006-2018-GRA/GRTC-SGI-a.z.a.c
- c) Informe N° 028-2018-GRA/GRTC.SGI.- **Reg. 189-18**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a documento citado en el literal a) de la referencia, para hacerle alcance de los Informes descritos en los ítem b) y c), formulados por el **TAP. Oscar Villafuerte Aybar**, Jefe (e) de la Zonal Arequipa - Caylloma e **Ing° Huber Cáceres Alpaca**, Sub – Gerente de Infraestructura de la GRTC – Arequipa; concluyéndose en lo siguiente:

- ✓ Que, la Av. Andrés Avelino Cáceres se encuentra dentro de la Vía Nacional con el Código: PE – 34 C y su Trayectoria: Emp: PE – 34 A – (Dv. Chiguata – Miguel Forga – Andrés Avelino Cáceres – Paseo de La Cultura – Guardia Civil – Jhon F. Kennedy – Colonial – Jesús) – Pte. Chiguata I – Chiguata – Anchocolla – Abra Tambo de Ají – Abra Toroya – Toroya – Llapapata – Emp. PE – 34 A (Santa Lucía), inscrita en el Sistema Nacional de Carreteras – SINAC.
- ✓ Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, administra todas las Vías Regionales; por lo tanto, la mencionada obra materia del documento por ser una **VIA NACIONAL Y ENCONTRARSE DENTRO DEL RADIO URBANO**, corresponde su atención a **PROVIAS NACIONAL** por ser de competencia su administración, así como a la **Municipalidad Provincial** por encontrarse dentro del radio urbano.

En este sentido, alcanzo a usted dicha información, en 11 folios, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Adj.
Doc. en 11 fls.

C.c. : SGI
Archivo

JEGV/ Icm.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Alleg. José Edwin Germán Viquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN BLDG.
CHICAGO, ILL. 60607



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"AÑO DE LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



INFORME N° 028-2018 -GRA/GRTC.S.G.I.

AL : ABOG. JOSE E. GAMARRA VASQUEZ
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones

DEL : ING. E.HUBER CÁCERES ALPACA
Sub Gerente de Infraestructura

ASUNTO : Informe Sobre Mejoramiento de la Interconexión Vial entre
La Av. A.Avelino Cáceres y la Av. Daniel Alcides Carrión .

REFERENCIA : a) Oficio N° 001-2017/ Reg. 189-2018
b) Informe N° 006-2018-GRA/GRTC.SGI. az.a.c.

FECHA : Arequipa, 17 de Enero del 2018

Por el presente tengo a bien dirigirme a Usted., en atención al documento de la referencia, del ítem a) del señor Edgar Esquivel S. quien en su condición de Presidente de los Trabajadores y Comerciantes de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres –Arequipa, solicita ejecutar una planificación integral que abarque desde el Parque Industrial (Terminal Terrestre) hasta los entornos de la Universidad Alas Peruanas.

Sobre el particular alcanzo a usted, el Informe de la referencia del ítem b) del TAP. Oscar Villafuerte Aybar, el mismo que concluye en lo siguiente:

CONCLUSIONES:

- La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, administra todas las Vías Regionales y es opinión del suscrito, que la mencionada Obra materia del documento se encuentra inmersa dentro de la VIA NACIONAL, competencia y administración de PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Provincial de Arequipa , por encontrarse dentro el Radio Urbano.

Haciendo de su conocimiento señor Gerente, que por ser una Vía Nacional y encontrarse dentro del Radio Urbano, el usuario deberá solicitar atención a PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Provincial de Arequipa, por que es de su competencia.

Se alcanza Expediente en folios 11

Es todo lo que informo a Usted., para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,

C.c. Archivo: DESPACHO GERENCIAL
PASE A Oficio respuesta GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
EHCA/amcf. PARA: Ing. Huber Cáceres Alpaca
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
19/01/18



INFORME N° 006-2018-GRA/GRTC-SGI-a.z.a.c

A : ING° EDWIN HUBER CACERES ALPACA
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

DEL : TAP. OSCAR VILLAFUERTE AYBAR
JEFE ZONAL AREQUIPA- CAYLLOMA (E)

REFERENCIA : OFICIO N° 001-17 **Reg. 189**

ASUNTO : Mejoramiento de la Interconexión Vial entre la Av. A. Avelino Cáceres y la Av. Daniel Alcides Carrión

FECHA : Arequipa, 12 de Enero del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo y a la vez informarle sobre el documento de la Referencia. Presentado por el Señor Edgar Esquivel S. Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de los Trabajadores y Comerciantes de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres solicitando lo Siguiente:

ANTECEDENTES.

- ❖ El Frente de Defensa de los Intereses de los Trabajadores y Comerciantes de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres Con fecha 29/12/2017, con Reg. N° 119070, solicitaron a la Municipalidad Provincial de Arequipa, la entrega de una copia del Expediente Técnico, de la Obra: **"Mejoramiento de la Interconexión Vial entre la Av. A. Avelino Cáceres y la Av. Daniel Alcides Carrión, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero"**
- ❖ Mediante el documento, el Frente de Defensa de los Intereses de los Trabajadores y Comerciantes de la Plataforma Andrés Avelino, Solicita la intervención de la **Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones**. Para realizar las averiguaciones de los componentes que involucra el Expediente Técnico.

ALISIS Y/o CONSIDERACIONES

- ❖ La Av. Andrés Avelino Cáceres se encuentra dentro la Vía Nacional, con el Código: PE – 34 C, y su Trayectoria: Emp. PE – 34 A – (Dv. Chiguata – Miguel Forga – Andrés Avelino Cáceres – Paseo de la Cultura – Guardia Civil – Jhon F. Kennedy - Colonial – Jesús) – Pte. Chiguata I – Chiguata – Anchocolla – Abra Tambo de Aji – Abra Toroya – Toroya – Llapapata – Emp. PE – 34 A (Santa Lucía). Inscrita en el Sistema Nacional de Carreteras SINAC.

CONCLUSIONES

- ❖ La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Administra todas las Vías Regionales y es opinión del suscrito, La mencionada Obra Materia del documento se encuentra inmersa dentro la Vía Nacional, competencias y administración de PROVIAS NACIONALES, y la Municipalidad Provincial por encontrarse dentro el Radio Urbano.

RECOMENDACIONES

- ❖ Por ser una VÍA NACIONAL, Y ENCONTRARSE DENTRO DEL RADIO URBANO, es opinión del suscrito el usuario deberá de solicitar la atención requerida en el documento de la referencia, a **PROVIAS NACIONALES. Y a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** por ser competencia su Administración de la Referida Vía.

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento y tramite que estime por conveniente.

Atentamente

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]
OSCAR VILLAFUERTE AYBAR
(E) AREA ZONAL DE AREQUIPA-CAYLLOMA
JEFATURA

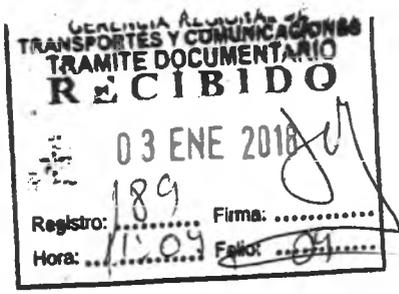
Cc. Archivo
OVA.

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PASE A: SECRETARIA
PASE: INFORME A GERENTE
15 / 01 / 18
FECHA 7
FIRMA

PERSONA DE INTERES

Arequipa, 02 de Enero del 2018

OFICIO N° 001-2017/



Señores:

- Dr. Alfredo Zegarra Tejada, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Sres. Ministerio Publico, Fiscalía Provincial Prevención Del Delito en Arequipa de turno.
- Contraloría General de la Republica, Órgano de Control Regional Sur en Arequipa.
- Dr. Ángel María Manrique Linares, Jefe de la Oficina Defensorial de Arequipa.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
- Sr. Ing. Daniel Lozada Herrera, Prefecto Regional de Arequipa.
- Arqto. Félix Solís Llapa, Decano del Colegio de Arquitectos del Perú, Filial Arequipa.
- Ing. José Enrique Flores Castro Linares, Decano del Colegio de Ingenieros, Arequipa.
- Sr. Franz Edwin Martín Grupp Castelo, Director del Ministerio de Cultura, Arequipa.
- Abog. José Edwin Gamarra Vásquez, Gerencia Regional de Transportes, Arequipa.
- Ing. Katuska Gutiérrez Quispe, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Decano del Colegio de Abogados de Arequipa.

PRESENTE.-

Referencia: Mejoramiento de la interconexión vial entre la Av. Avelino Cáceres y la Av. Daniel Alcides Carrión, en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia de Arequipa. (Parque del Bombero)



De mi consideración:

Tengo a bien dirigir a Usted, saludándolos cordialmente, y asimismo, manifestar que **EL FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES y COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES - AREQUIPA**, Debidamente representada por el Sr. Edgar Esquivel Sucasaca, identificado con DNI: 29668560, con domicilio en la Av. Andrés Avelino Cáceres, esquina con Av. Vidaurrazaga s/n., oficina del Mercado ASCOPRO, del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero; ante Ud. Nos presentamos y **SOLICITAMOS:**

Con fecha 29/dic./2017, con Reg.:N° 119070, se ha solicitado a la Municipalidad Provincial, se nos entregue una copia del **EXPEDIENTE TECNICO**, de la referida obra; así mismo copia de los componentes del Impacto Ambiental, Impacto Vial con simulación (Transportes), Plan de desvíos operativo, La Socialización del proyecto con actas, Ministerio de Cultura (CIRA), Manejo de interferencias con los concesionarios; documentos de la Licitación y Términos de Referencia.

Por ley de transparencia y acceso a la información pública, en 7 días calendario debiéramos de tener la información solicitada; cabe mencionar que de las averiguaciones en otras instituciones, varios de estos componentes no se habrían tramitado y menos las Audiencias de Socialización del Proyecto con vecinos y comerciantes de la Plataforma del Avelino, por lo que nos vemos sorprendidos de la premura de ejecutar este intercambio vial sin haber cumplido con la normatividad pertinente que las leyes establecen, **NO QUEREMOS OPONERNOS, NI NOS OPONDREMOS A OBRAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS Y LEYES**, pero si a las que por calculo e interés electoral se pretendan ejecutar en desmedro de los reales

intereses de la ciudad y principalmente de los comerciantes mayoristas, minoristas, usuarios y transportistas del emporio comercial más importante de la ciudad de Arequipa y Sur del Perú.

Invocamos a vuestra Institución, para que lleve a cabo una investigación y se mantenga atenta a los pormenores de este proyecto de interés electoral que pretende llevar a cabo la Municipalidad Provincial de Arequipa, que preside el Dr. Alfredo Zegarra T., quien habiendo culminado hace 2 meses un intercambio en la Av. Los Incas con la Av. Dolores, y que aún hoy no lo pone en uso, por deficiente y negligente construcción, se han derrochado más de 28 millones del pueblo para nada y hoy se pretende dar inicio a otra obra sin cumplir con las normas y leyes y derrochar 36 millones del pueblo, **ESTA ES FORMA DE GOBERNAR SIN CORRUPCION UNA CIUDAD, HASTA CUANDO LAS IMPROVISACIONES, PRIMERO QUE SE PLANIFIQUE Y SE CUMPLA CON LAS LEYES;** y no se pretendan ejecutar en desmedro de los reales intereses de la ciudad y principalmente de los comerciantes mayoristas, minoristas, usuarios y transportistas del emporio comercial más importante de la ciudad de Arequipa y Sur del Perú; LA PLATAFORMA DEL AVELINO.

Cabe anotar que lo técnico y prudente hubiera sido ejecutar una planificación integral que abarque desde el Parque Industrial (terminal terrestre) hasta los entornos de la Universidad Alas Peruanas; máxime que estamos hablando del eje vial más importante de la Ciudad "LA VIA METROPOLITANA", eje vial que viene desde el Cono Norte de la Ciudad y se prolonga hasta el Cono Sur, sin interferir con el Centro Histórico, protegido por la Unesco. Eje vial inconcluso por muchísimos años justamente por las deficientes gestiones Municipales.

En Arequipa no solo se han duplicado el número de vehículos, si no triplicado y solo vemos que se han dedicado a ejecutar intercambios viales, soluciones puntuales que siguen generando caos y colapsos viales (caso de la frentera del Hospital General) y no desarrollar ejes viales, que si descongestionaran la ciudad; falta de planificación.

Nos despedido de Uds. y nos mantendremos atentos a su respuesta e inquietudes respecto a este nuevo intercambio vial que poco y nada aportara a la solución vial de la ciudad, y que cumpla con las Normas y Leyes establecidas y sobre todo no se cometa las mismas infracciones del intercambio Av. Los Incas-Av. Dolores y el famoso Viaducto felizmente ya cancelado.

Muy atentamente.

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERES DE LOS
TRABAJADORES Y COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA
ANDRÉS AVELINO CÁRCEL - AREQUIPA

Edgar Esquivel S.
PRESIDENTE

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
PASE A:	TAP. OSCAR Billa VENTE
	ING. JORGE GÓMEZ S.
PARA:	1) 2) OPINIÓN E
	INFORME
05/01/18	
FECHA	FIRMA

DESPACHO SECRETO	
PASE A:	SGI
PARA:	su informe de
	responsables
03/01/18	
FECHA	FIRMA

RECIBIDO	
Hora:	12/10 AM
Fecha:	05-01-18

Diagnóstico del complejo de la plataforma comercial: Andrés Avelino Cáceres - José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa.

Una sola mirada a esta vista satelital ya nos dice de la real problemática, el ver este flujo vehicular, nos da un diagnóstico caótico, desordenado y colapsado, carente de gestión municipal, tanto Distrital como Provincial por ser un problema de carácter metropolitano, que incide socialmente en muchísimos comerciantes minoristas (aprox. 25,000) y una dinámica que supera el millón de dólares de transacciones diarias. (veamos la sgtes. vistas satelitales)





Más evidente no puede ser la problemática, SE REQUIERE ENFRENTAR EL PROBLEMA EN FORMA INTEGRAL, PLANIFICADO, CON UN PLAN ESPECIFICO DE ORDENAMIENTO, no con impostar un intercambio vial puntual, el contexto para resumir va desde el Parque Industrial hasta el entorno de la Universidad Alas Peruanas; tomando en cuenta que estamos interviniendo un eje vial de carácter metropolitano y no solo una intersección, otra vez los iluminados nos sorprenden con sus aportes de interés y campaña electoral.(exhibir por exhibir obras improvisadas) alguien tendrá el coraje de enfrentar toda la problemática del Avelino, en forma técnica y seria; el mayor emporio comercial de la ciudad en caos por años, y ahora a parchar una intersección sin criterio de planificación y prospectiva.



Esta realidad, este contexto urbano caótico, se solucionara con impostar un intercambio vial en una de las intersecciones o merece hacer una planificación integral, prospectiva, con visión de futuro y no de calendario electoral... hasta cuando los ciudadanos de este emporio comercial tendrán que esperar un político que con criterio técnico, con asesores y especialistas enfrente con coraje el real acondicionamiento planificado de este gran espacio urbano de la ciudad, sin usarlo de plataforma electoral, con real sentido social y económico para el futuro de muchos y calidad de vida para todos los ciudadanos y la ciudad en general.



REAL CONTEXTO URBANO:

Aquí sobre foto satelital, el real contexto urbano de la plataforma del Avelino, en rojo los espacios comprometidos directamente, en amarillo las áreas inmediatas de otras actividades comerciales conexas, como los terminales terrestres de transporte inter-provincial; el intercambio ejecutado por la desastrosa gestión de Vera Ballón en verde, que complico en vez de solucionar, falta de sentido común para hacer las obras, allí el parque de los Bomberos, que se pretende intervenir puntualmente aunque el resto del complejo comercial siga en caos, desorden, conflicto y se posponga su ordenamiento hasta cuando la buena voluntad de las autoridades así lo decidan...!!

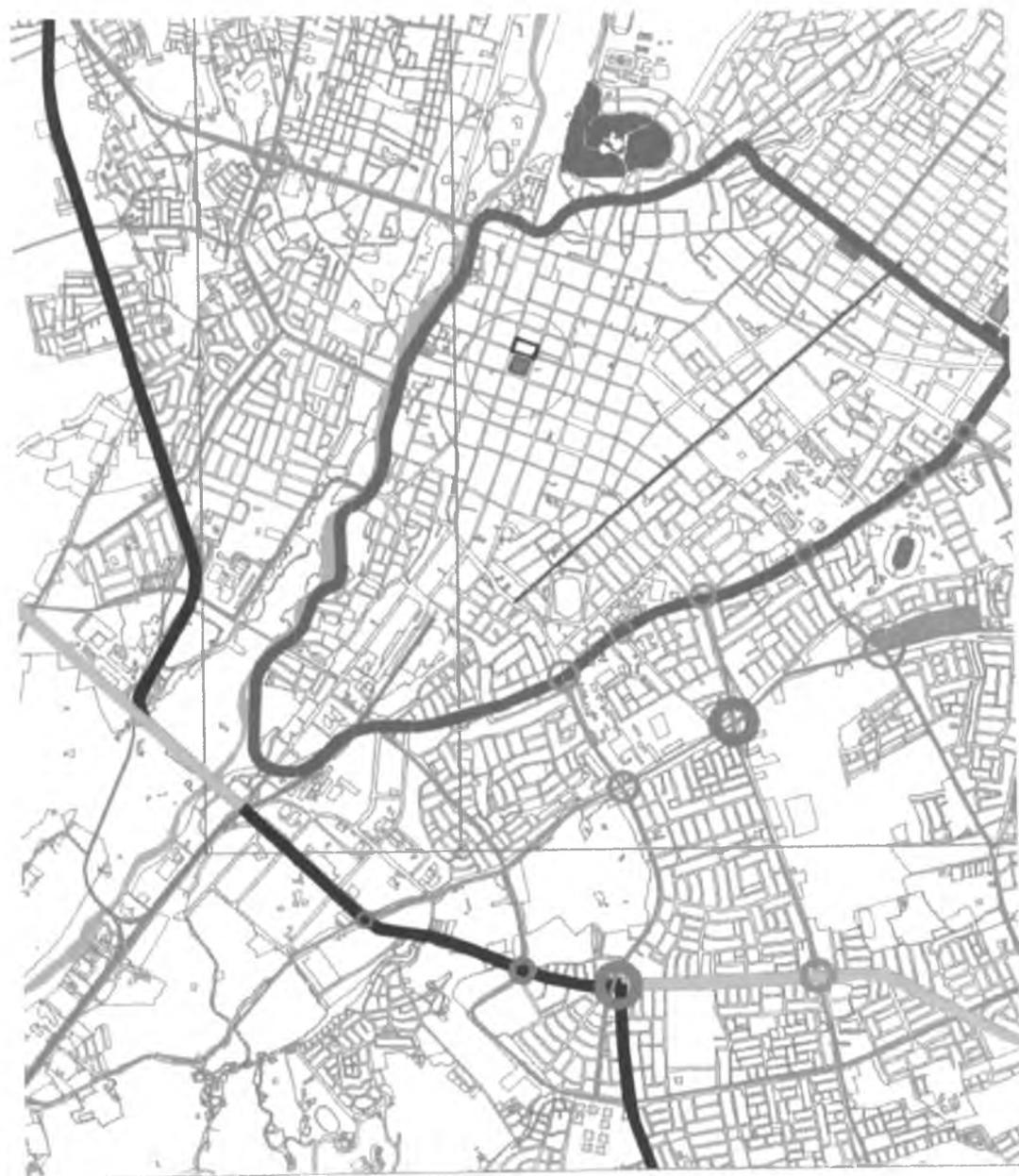
Los comerciantes de la Plataforma Avelino Cáceres merecen este trato displicente, Arequipa toda debe exigir el ordenamiento planificado ya, sin más dilaciones y menos cálculo electoral, basta de corrupción...!!



CONTEXTO URBANO:

- ❖ La ciudad exhibe una desarticulación vial manifiesta, al no tener los corredores viales que el Plan Director del 2002-2015 propuso y que ninguna gestión municipal fue capaz de implementar, manteniendo un patrón de centralidad radial dependiente hacia el área histórica monumental protegida por la Unesco, en su desmedro y deterioro.
- ❖ Al no haber generado los ejes viales longitudinales, la ciudad mantiene un centralismo de actividades y servicios que la ahoga, asfixia y destruye, con congestiones y colapsos de vías, con pérdida de horas hombre y consumo inútil de combustible, con una parálisis de dinámica económica, restando calidad de vida a los ciudadanos.
- ❖ Esta parálisis vial y también de transporte ha llevado a una gran pérdida de la competitividad, que a ahuyentando a los inversionistas y restando posibilidades de fuentes de trabajo e ingresos a los ciudadanos.







CONTEXTO URBANO:

- ❖ El caos no se soluciona con intercambios viales, son soluciones puntuales, siempre que sean soluciones óptimas, sino se convertirán en cuellos de botella para un desarrollo futuro, el desarrollo de ejes viales, de ordenamiento real y la posibilidad de generar las centralidades necesarias que descongestionen, realmente los servicios, equipamiento y actividades económicas, generando autonomía y sana competencia, entre las jurisdicciones.
- ❖ Ni el anillo que circunscribe el área histórica monumental, fue posible culminar después de 48 años de haber sido planificado en la gestión del alcalde Velarde Soto, y como mala solución se plantea un viaducto que felizmente ya no se ejecutara, cuando un iluminado plantea un proyecto sin el sustento de la planificación, quien pierde es la ciudad y quien paga los ciudadanos.





CONTEXTO URBANO:

- ❖ Este anillo que circunscribe el área histórica, conformado por las Avs. La Marina, Venezuela y Progreso; aun inconclusa, también desde hace más de 50 años, hoy exhibe 6 intercambios viales sobre la Av. Venezuela, la misma que aún no se conecta con Av. La Marina, por el Sur y por el Norte tampoco con la Av. Progreso, lo que genera serios problemas de congestión vehicular en calles como Palacio Viejo, Deán Valdivia, Av. Goyeneche; calle Ugarte, Sta. Marta, Sta. Rosa y Av. Independencia entre otras vías del centro histórico y su entorno inmediato.
- ❖ Ahora la Av. Los Incas (un tramo llamada DE LA SALUD)(síndéresis y falta de criterio, sentido común) exhibe 3 intercambios viales, en el cruce de Av. Lambramani, Av. Dolores y Av. Alcides Carrion; siendo el de la Av. Dolores el mas nefasto, pues se ha invertido mas de 28 millones, se ha culminado hace dos meses y aun no se puede utilizar, será que la Municipalidad NO PUEDE EJECUTAR BIEN SUS OBRAS...!!, y el eje de la Vía Metropolitana (también llamada Av. Andrés Avelino Cáceres) también hoy se pretende ejecutar un nuevo intercambio vial, en el ovalo de los Bomberos, intersección de la Av. Alcides Carrión, inicio de la Av. Perú, denominado: Mejoramiento de la interconexión vial entre la Av. Avelino Cáceres y la Av. Daniel Alcides Carrión, en el Distrito de José Luis Bustamante v Rivero, Provincia de Arequipa.





CONTEXTO URBANO:

Este nuevo intercambio, es una intervención en el área más sensible de dinámica comercial y actividad económica de la ciudad de Arequipa, por ende estamos hablando del mayor conglomerado comercial del Sur del Perú, donde hay más de 50 Asociaciones, más de 25,000 comerciantes, más de 100,000 usuarios diarios, donde el flujo vehicular y el contexto obligan a planificar todo el contexto, sobre todo el vial, es decir desde el Parque Industrial hasta el entorno de la Universidad Alas Peruanas, tratándose del más importante eje vial de la ciudad, LA VIA METROPOLITANA; sin embargo solo se pretende impostar un intercambio, sin haber cumplido sobre todo con la licencia social, sus implicancias y las medidas de mitigación e impacto, al negar posibilidades de accesibilidad por un año a un vasto sector urbano.

